



**SERVICIO DE SALUD BIO BIO**

**NOMBRA TITULAR.**

**Resolución Exenta RA N° 437/932/2020**

**VIII REGIÓN BIO-BIO, 31/07/2020**

VISTOS: Memorándum N° 66 de fecha 30.07.2020 de Jefe Depto. Gestión de las Personas, Memorándum N° 20 de fecha 15.07.2020 de Subdirector de Recursos Físicos y Financieros del Servicio de Salud Bio Bio; la Resolución N°06 del 2019 de la Contraloría General de la República; los arts. 20, 21, 22 y 23 del D.L. N°2763 de 1979 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N°01/2005 del Ministerio de Salud; los art. 8 y 9 del D.S. N°140 del 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el art. 81 de la Ley N°18834, que aprueba el Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N°16 del 24 de Agosto del 2017, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Afecto N°29 del 28 de Mayo de 2019 del Ministerio de Salud, que me designó en el cargo de Director de este Servicio de Salud, dicto la siguiente:

SR. RSC/CGN/CMP/jav

**CONSIDERANDO:**

Que, para los efectos de proveer el cargo de Jefe Depto. del Servicios de Salud Bio Bio, se convoco a un concurso de Tercer Nivel Jerárquico, conforme a lo establecido en el art. 8° de la Ley N°18.834 que aprueba el Estatuto Administrativo, según Resolución N° 035 de fecha 11.12.2019.

Que, la Dirección de Salud del Servicio Salud Bio Bio requiere contar con personal Directivos, para que se desempeñe como Jefe de Depto. de Subdirector de Gestión y Desarrollo de Personas dependiente de este Servicio. (Corr: 100007)

Que, existe la dotación disponible asignada a este Servicio y los recursos financieros necesarios.

Que el Comité de selección nombrado propuso la nomina de candidatos elegibles, siendo seleccionado por esta Dirección de entre los postulantes a D. Claudio Hermosilla Pulgar.

Que, el presente nombramiento, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 08° letra d) del Estatuto Administrativo, será por un periodo de 3 años.

Que, se adjunta la Resolución donde se convoca el Concursos y las Bases.-

**RESUELVO:**

**NÓMBRASE A:**



1596202181903975



1596210024068



REGISTRADO

31 JUL 2020

1) Don(a) CLAUDIO ANTONIO HERMOSILLA PULGAR, RUN N° 13388057-7, en el cargo de JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS, grado 4° de la Planta de DIRECTIVOS nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA con jornada de 44 horas semanales, a contar del 1 de agosto de 2020 .

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "24" sueldos base.

Asume sus funciones el 1 de agosto de 2020.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de SERVICIO DE SALUD BIO-BIO, del año presupuestario vigenteeer.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.**



1596202181903975



1596210024068

